



CONSEJO EJECUTIVO

61<sup>a</sup> reunión

Punto 5 del orden del día provisional

REUNIONES DE GRUPOS DE ESTUDIO

Informe del Director General



De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución EB17.R13, el Director General informa a continuación sobre la reunión de un grupo de estudio cuyo informe está ya disponible en francés y en inglés.<sup>1</sup>

NORMAS PARA LA EVALUACION DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE EN LA FORMACION DEL PERSONAL DE SALUD  
Informe de un grupo de estudio de la OMS,  
Ginebra, 30 de noviembre - 6 de diciembre de 1976

1. Antecedentes

Existe un interés creciente por mejorar la eficiencia, la eficacia y (lo que es más importante) la idoneidad de la formación del personal de salud. Un medio bien conocido pero aún insuficientemente aprovechado para la formulación de programas docentes acertados es el "objetivo del aprendizaje", también llamado "objetivo educativo". Un programa es acertado cuando una escuela de medicina - o cualquier escuela que forme personal de salud - puede garantizar que la formación que ofrece corresponde a las necesidades y exigencias de la población que los alumnos atenderán una vez graduados.

2. El informe

En el informe se describe el empleo de los objetivos establecidos en función del alumno, se examinan las bases para identificar y seleccionar esos objetivos y se proponen normas prácticas para su evaluación. Esas normas se aplican sobre todo al modo en que se establecen los objetivos educativos y también a la forma en que se redactan, por ejemplo: ¿se establecen los objetivos de modo que correspondan a lo que esperan el personal de salud y los usuarios? ¿Se emplea en cada objetivo un verbo de acción que describa claramente lo que el estudiante debe hacer para demostrar que ha alcanzado el objetivo? ¿Hay coherencia entre todos los objetivos de un grupo? Las normas consisten en 37 puntos de esta clase. En muchos casos basta con que el usuario señale una de las respuestas impresas. Debajo de cada punto se deja un espacio en blanco para las "observaciones".

3. Las recomendaciones

Se formulan recomendaciones a los administradores y profesores de escuelas para personal de salud con objeto de ayudarles a establecer o evaluar los objetivos educativos para su propio uso y para el de los alumnos. Se hace hincapié en varios puntos: la relación entre objetivos educativos y su interdependencia; la necesidad de velar por que todos los aspectos importantes de la función del personal sanitario queden cubiertos por la suma total de objetivos educativos; la necesidad de velar por que los objetivos contribuyan a la protección del usuario de los

<sup>1</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N<sup>o</sup> 608, 1977.

